

TRANSPORTADOR:		EMPRESARIAL		No. CONTRATO	
NIT:	71378602	John Alexander Marin Blandon			
CONTRATANTE:	Liliana Rendon Ocampo	TELEFONO:			
NIT:	1022329232	TELEFONO:	3196134631		
DIRECCION:	Cra 76#53-215	EMAIL:	terecap2877@gmail.com		
NOMBRE R/L		CC			
OBJETO DEL CONTRATO:	Tiene como objeto la prestación del servicio de transporte de los funcionarios, empleados o contratistas de la contratante, desde la residencia o lugar de habitación hasta el lugar en el cual deban realizar la labor, incluyendo traslados a lugares no previstos en los recorridos diarios, de acuerdo con los términos y la remuneración pactada entre las partes.				
CONVENIO					
NUMERO RDO		FECHA RDO		VIGENCIA	NIT.
CONDICIONES DEL CONTRATO					
VEHICULO	PLACA:	MODELO:	2014	MARCA	
	No INTERNO	181	CLASE:	Microbús	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación				
	FECHA DE INICIO	DIA	21	MES	09
	FECHA DE TERMINA	DIA	21	MES	09
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$				
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		VALOR TOTAL		
			ANTICIPO	SI	NO
			VALOR REST	\$	
			FECHA PAGO	DIA	MES
				AÑO	
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos			
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H / C) del banco b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.			
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellin		HORA SALIDA	
	DESTINO	San Pedro Milagro - del		HORA LLEGADA	
	AREA DE OPERACION	Municipal ☒ A. Metropolitana ☐ Departamental ☐ Nacional ☐			
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN				
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.			
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	Liliana Rendon Ocampo	CC	1022329232	TELEFONO 3196134631
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehiculos de las mismas características, incluso con vehiculos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.					
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		A los días		Del mes/año	
John Alexander Marin B.		Liliana Rendon Ocampo		CONTRATANTE	
CC. 71378602		CC. 1022329232			
TRANSPORTADOR					